

MENDOZA, 13 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4646/18 caratulado: "*Departamento de Movilidad. Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Fiana Lucía Yonzo, durante el segundo semestre de 2017 en la Universidad de Guadalajara, México*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fiana Lucía YONZO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2017, en la Universidad de Guadalajara, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Fiana Lucía YONZO (Registro N° 25.035) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de las siguientes asignaturas que se detallan seguidamente y que corresponderán a CUATRO (4) Espacios Curriculares Optativos del **Ciclo de Formación Profesional**:

- * "**Diseño de Bienes de Uso y Equipamiento Público I**" con una carga horaria de CIENTO SESENTA (160) horas.
- * "**Diseño Experimental**" con una carga horaria de CUARENTA (40) horas.
- * "**Ecología Urbana**" con una carga horaria de TREINTA Y CUATRO (34) horas.
- * "**Ergonomía del Espacio II**" con una carga horaria de CUARENTA (40) horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **449**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO